

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13298 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 665/2011 referente al concursado INDUBRIK 2000, S.L., por auto de fecha 25/03/13 se ha acordado lo siguiente:

1. Dar por terminada la fase de convenio.
2. Abrir, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 142 de la LC.
3. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
4. Se acuerda reponer a la administración concursal.
5. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 25 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130015856-1